



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Mediante la presente, se hace público el Decreto de Alcaldía de 25 de marzo de 2022, del tenor literal que sigue:

“Visto que, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 18 de noviembre de 2021, se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de funcionario de carrera, adscrito al servicio de guardería rural, administración especial, por concurso oposición, a media jornada.

Visto que las citadas bases fueron publicadas en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 228 de noviembre de 2021, y en el “Boletín Oficial del Estado” de 14 de diciembre de 2021, número 298.

Teniendo en cuenta que, contra las citadas bases fueron modificadas mediante Decreto de Alcaldía de 21 de diciembre de 2021, resolución publicada en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, número 250, de 31 de diciembre de 2021 y anuncio en el “Boletín Oficial del Estado” número 18, de 21 de enero de 2022, estableciéndose un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Visto que mediante decreto de Alcaldía de 24 de febrero de 2022 se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos, habiéndose publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, número 42 de 2 de marzo de 2022.

Expirado el plazo de presentación de alegaciones, en uso de mis atribuciones y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, en virtud del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y de conformidad con la base sexta de la convocatoria, Resuelvo:

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos:

Admitidos:

Nº de orden	Apellidos y nombre	DNI
1	BORJA BANZO, LORENZO	***91862G
2	GARCÍA GUEMBA, DAVID	***59763A
3	GONZÁLEZ GALLEGU DE LERMA, JOSÉ ANTONIO	***49157S
4	HINOJOSA FERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA	***34479Q
5	NAVARRO VAREA, JESÚS	***69996N
6	PEÑA NÉRIDA, JOSÉ JAVIER	***58789H
7	SÁNCHEZ ARRISCADO, MARIO	***38629V

Excluidos:

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
MORENO MAROTO, JOSÉ LUIS	***47584W	No adjunta Tarjeta de Identificación Profesional de Guarda Rural.
PRISCO ROSELL, MARIO	***69126Q	No adjunta Tarjeta de Identificación Profesional de Guarda Rural.
RODRÍGUEZ ALAMEDA, IGNACIO	***56468C	No adjunta Tarjeta de Identificación Profesional de Guarda Rural.
SOLANA GARCÍA, MARCOS	***76105A	No adjunta Tarjeta de Identificación Profesional de Guarda Rural.

SEGUNDO.- Nombrar a los/as integrantes del Tribunal calificador del proceso selectivo que nos ocupa, según las bases de la convocatoria, todos ellos/as empleados/as públicos de este Ayuntamiento, que estará compuesto por:

**Presidente:**

- Titular: Don Manuel Santiago Borox Mora; funcionario; Oficial de la Policía Local de Madridejos.
- Suplente: Doña Ana Isabel Sánchez de la Llave, funcionaria; Técnico de Gestión.

Vocales:

Titulares:

- Don Javier García-Moreno García-Miguel; funcionario; Oficial de la Policía Local de Madridejos.
- Don Fernando García-Miguel Cano, funcionario, Técnico de gestión.
- Don Carlos Ortiz García-Miguel, funcionario, Técnico de gestión.

Vocales Suplentes:

- Don José Antonio Villamayor Losada; funcionario; Agente de Policía Local de Madridejos.
- Don Raúl López Yuste; funcionario; Agente de Policía Local de Madridejos.
- Don Miguel Ángel Barajas Herrero, funcionario; Agente de Policía Local de Madridejos.

Secretaría:

Titular: Don Manuel Sánchez Díaz-Ceso, funcionario; Administrativo.

Suplente: Doña. María Teresa Cano Rodríguez, funcionaria, Auxiliar administrativa.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas –LPAC–.

TERCERO: Convocar a los/as miembros/as del Tribunal calificador para su constitución antes de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición en este Ayuntamiento, y a los/as aspirantes admitidos/as el próximo día 4 de mayo de 2022, a las 10:00 horas, en el Salón de Actos del Centro de Información Juvenil del Ayuntamiento de Madridejos, sito en Avenida de Andalucía s/n c/v Paseo del Cristo (Edificio Antiguo IES Valdehierro), para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

CUARTO.- Publicar esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica para general conocimiento, dando traslado de la misma a los miembros del Tribunal calificador, y al pleno corporativo municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

QUINTO.- Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación. También podrá interponerse alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Toledo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114 c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que sea procedente y estimen oportuno.

Madridejos, 25 de marzo de 2022.–El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.ºI.-1390